(NÓMBRESE AL COMPAÑERO RAMIRO JOSÉ CRUZ FLORES, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 8-2023, aprobado el 28 de febrero de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 40 del 03 de marzo de 2023

Gobierno de Reconciliación y unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO MINISTERIAL N°. 8-2023

El ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Ramiro José Cruz Flores,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Popular China.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31119